Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo, el "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", que se celebrara el 12 de junio del corriente, recordando el natalicio de Ana Frank.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Ana Frank, nació el 12 de Junio de 1929 en Francfort de Meno, Alemania. De religión judía, fue internacionalmente conocida por la publicación de su diario íntimo. En él, se detallan todos los tormentos que sufría su familia por parte del nazismo, debido a sus creencias religiosas, la cual tuvo que esconderse en los sótanos de la empresa de su padre en Ámsterdam, durante la Segunda Guerra mundial. La técnica empleada, era la de contarle a su amiga imaginaria, Kitty, las peripecias por las que pasaban ella, su familia y un reducido grupo de amigos íntimos que convivían en unos pocos metros cuadrados, ocultos del mundo exterior, tratando de salvar sus vidas.

Gracias a esto, se dio publicidad a la crueldad desplegada por el régimen, atacando derechos fundamentales como la vida, la identidad, etc. Al mismo tiempo que deja explícito que la violencia genera un gran daño y humillación para las niñas, niños y adolescentes, afectando su aprendizaje, desarrollo y futuro.

El desenlace de su historia fue trágico. Murió en un campo de concentración víctima del tifus, cuando faltaba poco para su liberación. Su padre, único sobreviviente del grupo, se encargó de difundir su obra póstuma. Es imprescindible recordar los episodios que llenaron de horror a la humanidad para que nunca más se repitan.

Es por esto, que los Estados deben promover diversas políticas públicas con el fin de que los niños y adolescentes, se involucren en la lucha por los Derechos Humanos, y eleven los niveles de Democracia dentro de los mismos. Donde haya, cada vez más participación directa. Para que ningún otro régimen, ni aventura autoritaria, tenga forma ni en el presente ni en el futuro. A su vez, debemos fomentar una sana convivencia entre todas las creencias, elecciones y naciones.

La Juventud, es un período fundamental en la vida, puesto que conjuntamente con el crecimiento físico se produce el desarrollo psicológico, transición que debe considerarse como un fenómeno biológico, cultural y social. En esta etapa se acuñan los valores y se forja la personalidad; y es debido a esto, que debemos prestar principal atención en que puedan desenvolverse en espacios críticos, donde no pase inadvertida la memoria, para que situaciones y épocas oscuras como las vividas por Ana Frank no vuelvan a ocurrir.

Por eso, La Ley Nacional 26.809 en su artículo primero dispone: "Declarar el 12 de

junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.